



Comunicado de prensa: 02.06.2010

La Conferencia de Revisión concluye el debate general y aprueba la Declaración de Kampala

ICC-ASP-20100602-PR535



Excmo. Sr. Jakaya Mrisho Kikwete, Presidente de la República Unida de Tanzania.

de la Corte y la relación de fortalecimiento mútuo entre los esfuerzos por la paz y por la justicia.

Se subrayó la importancia de la complementariedad y se recibieron con satisfacción las medidas adoptadas para reforzar las jurisdicciones nacionales con miras a enjuiciar crímenes internacionales. Se realizó asimismo un llamamiento general para lograr la ratificación universal del Estatuto de Roma.

En lo relativo a la incorporación del crimen de agresión en la lista de crímenes que son competencia de la Corte, muchos Estados consideraron fundamental que se aprobara una enmienda al Estatuto durante la Conferencia de Revisión.

La Conferencia celebró asimismo una ceremonia de promesas en la que los dos co-puntos focales, Sr. Ernst Hirsch Ballin, Ministro de Justicia de los Países Bajos y Sr. Gonzalo Gutiérrez, Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, anunciaron que habían recibido 112 promesas de 37 Estados y organizaciones regionales de todas las regiones del mundo. Dichas promesas

La Conferencia de Revisión concluyó el pasado 1º de junio su debate general, en el que un total de 84 Estados (67 Estados Partes y 17 Estados observadores), Palestina, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales reiteraron su compromiso con la misión de la Corte Penal Internacional de luchar contra la impunidad, garantizar justicia para las víctimas y disuadir que se cometan nuevas atrocidades.

En lo referente al balance de la justicia penal internacional, diversos Estados destacaron que la cooperación es necesaria para la eficacia de la Corte Penal Internacional, la función de las víctimas como actores principales del sistema



Excmo. Sr. Jean Asselborn, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo.

abarcan los temas siguientes: contribuciones financieras, acuerdos sobre el cumplimiento de las penas, acuerdos sobre privilegios e inmunidades, reubicación de testigos, diversas formas de cooperación entre Estados, complementariedad, sensibilización y designación de puntos focales.

La Conferencia aprobó además la Declaración de Kampala, que consiste principalmente en la reafirmación del compromiso de los Estados con el Estatuto de Roma y su plena aplicación, su universalidad y su integridad. Los Estados reiteraron su firme voluntad de poner fin a la impunidad de los autores de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, subrayaron que la justicia es una base fundamental de la paz sostenible y declararon que seguirían realizando y aumentando sus esfuerzos por fomentar los derechos de las víctimas de conformidad con el Estatuto de Roma. Los Estados decidieron asimismo que de ahora en adelante celebrarían el 17 de julio, día de la adopción del Estatuto de Roma en 1998, como Día de la Justicia Penal Internacional.



Sr. Ernst Hirsch Ballin, Ministro de Justicia de los Países Bajos; Magistrado Sang-Hyun Song, Presidente de la Corte Penal Internacional; Embajador Christian Wenaweser, Presidente de la Asamblea de los Estados Partes; y Sr. Gonzalo Gutiérrez, Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas.

Hasta la fecha, se han inscrito a la Conferencia de Revisión 86 Estados Partes y 33 Estados observadores; se espera que se sumen otras delegaciones durante la segunda semana de la Conferencia, que se centrará entonces en las negociaciones sobre el crimen de agresión.

Se puede encontrar más información sobre la Conferencia de Revisión en el sitio web de la Corte Penal Internacional:

<http://www.icc-cpi.int/Menus/ASP/ReviewConference/Review+Conference.htm>.

Para más información, sírvase ponerse en contacto con: Sra. Bettina Ambach (tel: +256 787-700-942, correo electrónico: Bettina@bettinaambach.de), o Sra. Suzan Khan (tel: +256 787-105-832, correo electrónico: suzan22@btinternet.com).